

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer 75 plazas vacantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

De conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 55, del día 5 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 75 va-

cantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan sido objeto en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Aspirantes admitidos

D. José Luis Aguil López.
D. Pedro José Alcalde Muñoz.
D. Restituto Alejano Alonso.
D. Julián Azcona Crespo.
D. Francisco Barahona González.
D. Ricardo Bas Santa Cruz.
D. Francisco Blázquez Garrosa.
D. Joaquín Boix Aguado.
D. Rafael Bordóns Ramírez.
D. Agustín Castellanos Alonso.
D. Carlos Ciruelos Guijarro.
D. Jose Emilio Clemente Iglesias.
D. Fernando de la Cruz Argiba.
D. Gregorio Cruz Hernández.
D. José Luis Dávila Trocoli.
D. Mario Diéguez García.
D. Antonio Díez Martínez.
D. José Luis Doñate Pérez.
D. José Ramón Esteve Micó.
D. Julio Faustino Granada.
D. José Carlos Fernández del Barrio.
D. Ulpiano Fernández Freire.
D. Andrés Flórez Martínez.
D. Juan Galán García.
D. Angel Gamero Payo.
D. Manuel Gancedo Fernández.
D. José Emilio García Oset.
D. Francisco García Rivero.
D. Luis Gil Fuentes.
D. Martiniano Gómez Ocaña.
D. José María Gómez Rodríguez.
D. Juan Antonio González Arribas.
D. Miguel González López.
D. Fernando Granda Delgado.
D. Jesús Gutiérrez Blasco.
D. Nicolás de las Heras Moreno.
D. Jesús de José Fernández.
D. Alfonso Lambea Moreno.
D. Guillermo López Alvarez.
D. Santiago Antonio López Martínez.
D. Rafael Losilla Martínez.
D. Ricardo Lozano Fernández.

D. Luis Martín Domingo.
D. Andrés Martín-Aragón Pacheco.
D. Jesús Martínez Pastor.
D. José Vicente Moraleda García.
D. José Luis Morales Egido.
D. Javier Munuera Bassols.
D. Juan Nicolás y Marina.
D. Juan Manuel Obeso Menoyo.
D. José Ricardo Parejo Pastoriza.
D. Ricardo Pastor Rodado.
D. Manuel Pastor San Román.
D. Julio Pindado López.
D. Luis Pliego Viyuela.
D. Antonio Polo Delgado.
D. Germán Ramos Francia.
D. Ricardo Regalado Tesoro.
D. José Luis Regidor Gutiérrez.
D. Segundo Rodero Rubio.
D. Pedro Rodrigo Gestoso.
D. Eliseo Ruiz de la Parte.
D. José Salazar García.
D. José Luis Sánchez Guillermo.
D. Julián Antonio Santos Tardón.
D. Tomás Serrano Peris.
D. Miguel Angel Sotillos Roldán.
D. Carlos Taboada Fernández-Cid.
D. José Tadeo Lozano.
D. Eduardo Ureta Lillo.
D. Pedro José Usero Alljarde.
D. Ernesto Villar Pego.
D. José Zoroa Terol.

Aspirantes excluidos

(Incumplimiento requisito b), punto segundo, al exceder de treinta años de edad el día 31 de diciembre de 1965.)
D. Antonio Acacio Carrascal.
D. Julián Arche Carrión.
D. Gregorio Andreu Sainz.
D. Antonio Artacho Valle.
D. Francisco Cadenas Pérez.
D. Restituto Caceda Barrio.
D. Gumersindo Couto Ramudo.

D. Luis Cuenda Llanos.
D. Angel Cruz Merchán.
D. Gregorio Delgado Delgado.
D. Carlos Fernández del Moral.
D. José Luis de Francia Maicas.
D. Vicente Gallardo Ibáñez.
D. Carlos García Riera.
D. Antonio Gómez Rodicio.
D. José González Moles.
D. Florencio José González Ramos.
D. Jesús Iglesias Muruais.
D. Juan Francisco Jerez Tostón.
D. Francisco Lara Fernández.
D. Bernardo Leiva Minguéz.
D. Pablo López Cabeza.
D. Santiago López Sánchez.
D. Alfonso Lorenzo Redondo.
D. Agustín Marcos Zamanillo.
D. Gregorio Marín Moreno.
D. Antonio Marssal Such.
D. Luis Martínez Lloret.
D. Rafael Martínez Reguero.
D. Manuel Monje Villalba.
D. Miguel Navarro García.
D. Emilio Negrete Leralta.
D. Alfonso Ortuño Caballero.
D. Enrique Manuel Piquero Vázquez.
D. Agustín del Pino Plaza.
D. Alfredo Ramos Alonso.
D. Antonio Ramos García.
D. Lino Rodríguez Martín.
D. Carlos Gustavo Román Lafourcade.
D. Amable Jesús San Pedro Guzmán.
D. Francisco José Sánchez García.
D. Carlos Santos Abad.
D. Mario Santos Garitagotia.
D. Inocencio Serrano García.
D. Juan Antonio de Sola y Alcoa.
D. Ismael de Soto Miyar.
D. Benito Soto Pérez.
D. Ramón Suberviola Suberviola.
D. Ricardo Tejedor Sanz.
D. Martín José Urrutia López.
D. Pablo Raimundo Vidaurre Celada.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer una plaza de funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial una plaza de funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado, dotada en el vigente presupuesto de la misma con los emolumentos globales de 128.776 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que sean destinados por primera vez a aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial demostrativa de que el interesado no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de que se encuentra en condiciones físicas para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado

tanto para el funcionario como para los familiares del mismo a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de la mencionada Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se rectifica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de abril de 1965

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la norma ocho de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 22 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocaron pruebas selectivas turno libre para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios ha resuelto hacer públicas las rectificaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, publicadas por Resolución de este Centro de 21 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

I. Habiéndose producido error material en la transcripción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, anteriormente citada, a continuación se rectifican los errores padecidos:

Número 88.—Asorey Fernández, Enrique, debe figurar como número 88, Asorey Fernández, María Emma del Pilar.

Número 137.—Besciano Fuerte, María del Camino, debe figurar como número 130 bis, Besciano Fuerte, María del Camino.

Número 282.—Díaz Navarro, Francisca, debe figurar como número 282, Díaz Navazo, Francisca.

Número 322.—Fernández Alonso Amalia, debe figurar como número 322, Fernández Alonso Amelia.

Número 336.—Fernández de Nograro y Larrovoy, María Begoña, debe figurar como número 336, Fernández de Nograro y Larrovoy, María Begoña.

Número 698.—Muñiz Cabares, María de la Concepción, debe figurar como número 698, Muñiz Tabares, María de la Concepción.

Número 792.—Pérez Guitián, José María, debe figurar como número 792, Pérez Guitián Josefa María.

Número 997.—Silvelo Fernández, María del Carmen, debe figurar como número 997, Silvelo Fernández, María del Carmen.

Número 506.—Hueso Juan, Manuel, debe decir: Número 506 bis, Hueso Juan, Manuel.

Número 544.—Librada Alvarez Covo, María Paz, debe figurar como número 35 bis, Alvarez Cobo, María Paz Librada.

II. Quedan incluidos en la relación de admitidos los aspirantes siguientes:

Número 55 bis, Ansotegui Fernández, María Dolores.

Número 96 bis, Balaños Lázaro, Josefa Antonia.

Número 223 bis, Chic Gordillo, Inmaculada.

Número 423 bis, Gómez Macedo, Carmen.

Número 507 bis, Ibáñez Traver, Sara.

Número 570 bis, López Vergara, Margarita María.

Número 616 bis, Martín-Cifuentes Miró, María del Carmen.

Número 627 bis, Martínez Jiménez, José Luis.

Número 642 bis, Mayo Arriaga, Leonor.

Número 650 bis, Melguizo Pozuelo, Isabel.

Número 670 bis, Milán García, María del Camino.

Número 680 bis, Morales Estévez, María Isabel.

Número 910 bis, Romero Mendoza, María del Carmen.

III. Quedan excluidos definitivamente los opositores siguientes:

1) Por no reunir el requisito a) de la norma cuarta de la convocatoria (tener cumplidos dieciocho años de edad el día 3 de abril de 1965).

Brea Guerra, María Presentación.

2) Por falta de pago de los derechos de examen señalados en la norma séptima de la convocatoria.

Aguayo Samiento, María.

Calleja Casado, Angel.

Cubria Martínez, Agustín David.

Estrada Pérez, Ana María.

González Mohino González, Pedro.

Lastra González, Esperanza.

Pavón Morote, Mercedes.

Pérez Martínez, Ramón.

Redondo Sevine, María Concepción.

Rincón González Antonia.

Rodríguez Martín, María del Carmen.

3) Por haber sido incluidos erróneamente en la relación de admitidos:

Barrio Ojalvo, Jaime del

Suárez Ulloa, Emilio.

Alcalá de Henares, 12 de mayo de 1965.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, fecha 23 de abril pasado, para celebrar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este concurso-oposición es libre y de carácter nacional, y las condiciones generales para optar al mismo serán las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que hará constar:

Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Salamanca en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

De acuerdo con el citado Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución al mando de una cuadrilla de camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

Salamanca, 4 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—3.750-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de la misma.

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 23 de abril próximo pasado, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957,

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de la misma, con